



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Bolívar.

Potente industria petroquímica e industrial

Bolívar es sede de uno de los polos industriales más grandes del país: Refinería de Cartagena (Reficar): una de las más modernas de América Latina.

Empresas de química, plásticos, metalmecánica, alimentos y farmacéutica. Tiene zonas industriales como Mamonal, que atraen inversión nacional e internacional.

Viabilidad Fiscal Territorial

2024

Departamento de Bolívar



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	3
III. Estructura y Dinámica Fiscal	4
1. Ingresos diferentes del SGR	4
2. Gastos diferentes del SGR	6
3. Deuda pública	8
4. Sistema General Regalías - SGR.....	10
IV. Indicadores	10
1. Resultado fiscal y presupuestal	10
2. Indicadores Financieros.....	11
Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería.....	11
Liquidez – Análisis contable.....	12
3. Indicadores de disciplina fiscal	14
4. Indicadores de capacidad de endeudamiento	15
5. Aportes al FONPET	16
V. Riesgos	17
1. Pasivos contingentes	17
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	18
Educación.....	18
Salud	18
3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	18
4. Situación financiera del sector descentralizado	19
Empresas	20
Establecimientos Públicos	22
VI. Conclusiones y recomendaciones	24
Balance General Departamento de Bolívar.....	26

I. Contexto

El Departamento de Bolívar, está ubicado en la Costa Caribe colombiana. Para el año 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - proyectó su población en 2.264.523¹ habitantes, de los cuales el 73% se localizaba en las cabeceras municipales.

El Producto Interno Bruto del Departamento de Bolívar en 2022 alcanzó los \$56.9 billones², y estuvo representado principalmente por los sectores de Comercio al por mayor y al por menor (17.69%); Industria Manufacturera (17.42%); administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales (15,86%); Construcción (16.57%), y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (5.83%); el departamento participó con el de 3.6% en el PIB nacional y su PIB per cápita era de \$25.33 millones.

Según información reportada en el Boletín Económico Regional del Banco de la República³, durante el cuarto trimestre de 2024, la economía de la Costa Caribe, de la cual forma parte importante el Departamento de Bolívar, presentó un comportamiento regional que va en línea con el resultado del IMAE Caribe y del Pulso Económico del Caribe. El primero presentó un incremento anual de 2,7%, caracterizado por continuar con la recuperación iniciada hace un año. El segundo también registró avance y se destacó por mantenerse en niveles positivos desde el segundo trimestre de 2024. En ambos indicadores, las actividades terciarias asociadas con el comercio, el turismo, los servicios financieros y el transporte fueron importantes dentro de su desempeño.

En detalle, la tendencia a la baja en las tasas de interés y las mejores condiciones crediticias incentivaron el comercio y los servicios financieros. El dinamismo comercial se caracterizó por el crecimiento de las ventas minoristas, de vehículos nuevos y de servicios turísticos. Asimismo, el impulso del sistema financiero se vio reflejado en un mayor otorgamiento de créditos, en especial, los concedidos al sector agropecuario con énfasis en grandes productores.

A diciembre de 2023, el departamento presentó una tasa de desempleo de 10,47%. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación en 2023, el 47%⁴ de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria, el índice de pobreza multidimensional fue del 16%⁵, mientras que para 2022 el Índice de Desarrollo Humano se ubicó en 0.72%⁶. En el año 2024 el departamento presentó una cobertura poblacional en salud del 100%, principalmente afiliada al régimen subsidiado con el 69%⁷. De otra parte, la cobertura de acueducto y alcantarillado en 2023 se situó en 60% y por cada 100 habitantes, 12 de ellos tenían acceso fijo a internet. Igualmente, la entidad a 2023 presentó una cobertura del 100% en educación⁸.

II. Antecedentes

En 2023, los ingresos distintos al SGR del Departamento de Bolívar se contrajeron principalmente por la menor incorporación de recursos de capital. Los ingresos tributarios presentaron un repunte moderado, aunque el impuesto a las cervezas—que constituyó la mayor proporción dentro de esta categoría—no experimentó crecimiento. En cuanto a la estructura del gasto, se mantuvo fuertemente orientada a la inversión, financiada mayoritariamente con recursos del SGP, que aumentaron 2% real respecto a 2022, y focalizada principalmente en el sector educación. Mientras tanto, los gastos de funcionamiento se mantuvieron constantes en términos reales.

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional.

[https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20\(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%2C%20de%20acuerdo](https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%2C%20de%20acuerdo)

4 Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

5 Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

6 Wikipedia. Índice de Desarrollo Humano. https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos_de_Colombia_por_IDH

7 Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

8 Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Bolívar

Durante la vigencia 2023, los recaudos efectivos resultaron inferiores a los compromisos de gasto en \$60.513 millones. Sin embargo, el endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de recursos del balance de vigencias anteriores llevaron al Departamento a registrar un superávit presupuestal de \$157.696 millones. Al cierre del año, los activos totales disminuyeron 21% real en comparación con 2022, debido a menores saldos de efectivo, propiedades, planta y equipo, y otros activos. En contraste, los pasivos crecieron 15% real, impulsados por un aumento en otros pasivos y en beneficios a empleados. Como resultado, el patrimonio se redujo 76% real. A pesar de esta caída en el patrimonio y de un indicador de razón corriente más bajo, no se identifican riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

En materia de responsabilidad fiscal, el Departamento excedió en siete puntos el límite legal para gastos de funcionamiento del nivel central, tal como lo establece la Ley 617 de 2000. Sin embargo, los gastos de la Contraloría Departamental se mantuvieron dentro de los márgenes permitidos. Los gastos generales de la Asamblea superaron el límite previsto en \$438 millones. Bajo la Ley 2276 de 2022, el Departamento reorientó rentas originalmente destinadas al FONPET, por lo que la transferencia efectiva a dicho fondo fue de \$2,836 millones, cuando el valor real debiera haber sido de \$5.501 millones.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la deuda pública del Departamento fue de \$300.782 millones, representado en ocho créditos. Se reconocieron bonos pensionales por \$32.023 millones y se efectuaron aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por \$3.000 millones.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Departamento de Bolívar recaudó ingresos por \$2.10 billones, representativos de una ejecución del 95%; 98% correspondió a recursos efectivamente recaudados en la vigencia y 2% a recursos del balance. Con respecto a 2023, el total de ingresos presentó un crecimiento del 6% en términos reales; el dinamismo positivo de las transferencias corrientes se vio atenuado por la contracción de los ingresos de capital (reducción de los recursos del balance y de los desembolsos de crédito, principalmente) y de los ingresos de recaudo propio; como se muestra en la tabla 1, los ingresos tributarios y no tributarios aportaron el 28% del total de los ingresos, disminuyendo su participación en 3 puntos porcentual.

Tabla 1
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	581.830	593.881	-3%	31%	28%
Transferencias corrientes	1.001.271	1.287.199	22%	53%	61%
Ingresos de capital	301.841	222.520	-30%	16%	11%
Transferencias de capital ¹	19	26.448	131650%	0%	1%
Desembolsos del crédito	45.000	30.895	-35%	2%	1%
Recursos del balance	173.209	50.188	-72%	9%	2%
Otros ²	83.612	114.989	31%	4%	5%
RECAUDOS DEL AÑO	1.884.941	2.103.600	6%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Bolívar

Los ingresos tributarios, que registraron una ejecución del 93%, exhibieron una contracción real del 2% al cierre de la vigencia 2024, el desempeño reflejó la contracción de la mayoría de impuestos, siendo los de vehículos automotores y las estampillas los únicos que crecieron, ambos con variaciones superiores al 6% real.

En detalle, los impuestos al consumo, que constituyeron la principal fuente de ingresos tributarios, cayeron 3% real frente al año anterior; esta contracción se explicó principalmente por la caída del 24% real en el impuesto a licores y del 11% en el impuesto a cigarrillos y tabaco. La reducción en el impuesto a licores obedeció a un cambio en los patrones de consumo hacia bebidas extranjeras, influenciado por el debilitamiento de la demanda interna y las variaciones en la tasa de cambio, lo que afectó especialmente el consumo de licores fuertes; sin embargo, en el último trimestre del año se evidenció un cambio de tendencia.

Asimismo, ambos impuestos se vieron afectados por el contrabando. A comienzos de 2024, la Gobernación⁹ advirtió que el 74% de los cigarrillos que ingresaban al departamento lo hacían de manera ilegal, por lo que, en coordinación con la Federación Nacional de Departamentos, la DIAN, la Procuraduría y la Fuerza Pública, se emprendieron operativos contra el contrabando de cigarrillos y licores. Entre estos, se creó el grupo élite "Guardianes de Bolívar" para desarticular redes de licor adulterado y estampillas falsas en los establecimientos nocturnos del Centro Histórico de Cartagena. En su primer operativo, se incautaron 525 botellas de licor y 1 000 cajetillas de cigarrillos, con un valor aproximado de \$124 millones.

Por su parte, el impuesto a la cerveza, que constituyó la renta más significativa dentro de los impuestos al consumo, creció 1% en términos reales. Es importante destacar que, durante la vigencia 2024, Bolívar fue el único departamento de la Región Caribe que registró incremento en el recaudo de este impuesto en comparación con 2023.

El comportamiento positivo de las estampillas se atribuye al aumento en el recaudo de la estampilla pro hospitales universitarios y pro cultura, ambas con variaciones positivas superiores al 9%.

La reducción del 3% en la sobretasa a la gasolina se explica por el descenso generalizado en las ventas de combustible a nivel nacional, que en el primer trimestre de 2024 registraron una caída del 10,82% frente al mismo periodo del año anterior.

El crecimiento del impuesto de vehículos automotores se explica por estrategias de cobro adoptadas para incentivar el recaudo de la vigencia actual, que aumentó 29,3% y las estrategias persuasivas y coactivas de recuperación de cartera como el embargo a cuentas de deudores morosos, que permitieron que el recaudo de vigencias anteriores creciera en 26,9% en recuperación de capital; todo ello sumado al crecimiento del registro de vehículos nuevos a nivel nacional, el cual aumentó 7,9% respecto a 2023, marcando una recuperación para la industria automotriz¹⁰.

Se destaca la continuidad dada por la administración a la implementación de las medidas anticontrabando, el cobro en jurisdicción coactiva de la cartera morosa, los procesos de fiscalización, el otorgamiento de beneficios de pago y la adopción de campañas de sensibilización a los contribuyentes¹¹.

⁹ Gobernador alerta sobre pérdidas de ingresos por contrabando de cigarrillos y anuncia ofensiva de 'Guardianes de Bolívar'. Gobernación de Bolívar.

¹⁰ FENALCO. Informe del Sector Automotor a Diciembre de 2024.

¹¹ Gobernación de Risaralda. Informe de Gestión Rendición de Cuentas Cierre Vigencia 2024. Enero 2024.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Bolívar

Tabla 2
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Impuestos al consumo	247.187	251.324	-3%	57%	57%
Cerveza	183.285	195.097	1%	42%	44%
Licores	26.181	21.024	-24%	6%	5%
Cigarrillos y tabaco	37.721	35.203	-11%	9%	8%
Registro y anotación	55.714	53.248	-9%	13%	12%
Impuesto sobre vehículos automotores	23.500	30.208	22%	5%	7%
Estampillas	60.376	67.663	7%	14%	15%
Sobretasa a la gasolina	30.674	31.456	-3%	7%	7%
Otros impuestos	14.338	10.667	-29%	3%	2%
TOTAL	431.789	444.566	-2%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$149.315 millones) ejecutaron el 97% de la meta establecida en su presupuesto y disminuyeron 5% en términos reales respecto a 2023, consecuencia del menor recaudo en la participación y derechos por monopolio y en contribuciones.

Las transferencias corrientes crecieron 22% real, comportamiento explicado por el crecimiento del 21% real de los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP, los cuales constituyeron el 92% del total de las transferencias corrientes y se destinaron principalmente a los sectores de salud y educación. El segundo componente fueron los aportes de la Nación, con una participación del 4% del total.

La disminución de los ingresos de capital obedeció principalmente a la menor incorporación de recursos del balance y a la reducción en los desembolsos de crédito. Aunque las transferencias de capital presentaron la mayor tasa de crecimiento, su participación en el total de los ingresos del presupuesto fue marginal (1%), debido a que se recibieron transferencias de otras entidades del gobierno general condicionadas a la adquisición de activos, que no se recibieron en la vigencia anterior.

En síntesis, en la vigencia de 2024 el Departamento de Bolívar registró ingresos por \$2.10 billones, con un crecimiento real del 6%, impulsado principalmente por las transferencias corrientes, especialmente del SGP. Por su parte, el recaudo propio se contrajo: los ingresos tributarios cayeron 2% real por la reducción de los impuestos al consumo (afectados por el contrabando), mientras que los ingresos no tributarios bajaron 5% real. Los ingresos de capital también disminuyeron, consecuencia de la menor incorporación de recursos del balance y de la reducción en los desembolsos de crédito.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gasto financiados con recursos distintos al SGR al cierre de la vigencia 2024 ascendieron a \$2.04 billones, equivalentes al 92% de lo presupuestado y mayores en términos reales en 13% respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, esto como consecuencia del incremento de la inversión.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Bolívar

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	281.129	295.399	0%	16%	14%
Inversión	1.362.130	1.635.626	14%	79%	80%
Servicio de la deuda	83.986	113.208	28%	5%	6%
COMPROMISOS DEL AÑO	1.727.246	2.044.233	13%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con un índice de ejecución del 82%, los gastos de funcionamiento mantuvieron constantes en términos reales y se concentraron en las transferencias corrientes (44%), los gastos de personal (29%) y la Adquisición de Bienes y Servicios (17%). Este comportamiento respondió principalmente al incremento de las transferencias corrientes (vinculado al crecimiento del 35% real de las erogaciones destinadas a las prestaciones para cubrir riesgos sociales) y a la reducción de la adquisición de bienes y servicios (asociada a la contracción del 30% real de la adquisición de servicios) mientras que los gastos asociados a la disminución de pasivos, así como aquellos por concepto de tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, presentaron una tasa de crecimiento pronunciada, pero no resultaron representativos.¹²

Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Departamento en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$277.017 millones). Entre tanto, los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$18.387 millones y crecieron 7% real, consecuencia principalmente del incremento del 4% de las adquisiciones diferentes de activos y del 7% de los gastos de personal. Los gastos por servicio de la deuda registraron la más alta tasa de crecimiento (28%), sin embargo, solo representaron el 6% del total de los compromisos ejecutados por la entidad.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	79.882	84.993	1%	28%	29%
Adquisición de bienes y servicios	71.342	50.889	-32%	25%	17%
Transferencias corrientes	110.382	131.394	13%	39%	44%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	3.026	7.966	150%	1%	3%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	189	1.775	795%	0%	1%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	16.309	18.382	7%	6%	6%
TOTAL	281.129	295.399	0%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

¹² Adicional a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 el Gobierno Nacional anualmente determina un porcentaje de las transferencias del SGP para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Igualmente el Decreto 780 de 2016, que reglamenta el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, establece los porcentajes de las rentas cedidas que, adicional a los ICLD, pueden ser utilizados para la financiación de gastos de funcionamiento por parte de las secretarías departamentales de salud.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Bolívar

Los gastos de inversión del Departamento alcanzaron una ejecución del 95% y una variación positiva del 14% real con respecto a 2023. Este desempeño fue impulsado por incrementos de doble dígito en sectores clave como transporte; vivienda, ciudad y territorio; salud y protección social; educación, y otros sectores de inversión. Estos sectores contrarrestaron parcialmente la contracción observada en los gastos de gobierno territorial; inclusión social y reconciliación; y deporte, recreación y cultura, los cuales moderaron el crecimiento agregado de la inversión.

Las principales fuentes de financiación de la inversión fueron SGP (70%), ingresos corrientes de libre destinación (4%), Aportes de la Nación para la Alimentación Escolar (4%), y estampillas (2%).

Es importante mencionar que la información reportada por la entidad en CUIPO no permite identificar de manera consistente el monto de gastos de inversión que se considera formación bruta de capital fijo (de acuerdo con el estándar internacional, la adquisición de activos no financieros y las transferencias de capital condicionadas a la adquisición de activos). Se recomienda a la Administración Departamental revisar la clasificación presupuestal en el marco del CCPET, de tal manera que se revele de forma consistente el monto de gasto efectivamente orientado a la formación bruta de capital fijo.

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	963.626	1.166.395	15%	71%	71%
Salud y Protección Social	143.600	186.768	24%	11%	11%
Vivienda, Ciudad y Territorio	32.376	61.239	80%	2%	4%
Gobierno Territorial	63.466	36.202	-46%	5%	2%
Transporte	26.972	63.886	125%	2%	4%
Inclusión Social y Reconciliación	13.298	7.854	-44%	1%	0%
Deporte, Recreación y Cultura	56.676	38.972	-35%	4%	2%
Resto de Sectores*	35.716	47.802	27%	3%	3%
Disminución de Pasivos**	26.400	26.509	-5%	2%	2%
TOTAL	1.362.130	1.635.626	14%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda pública

Al cierre de 2024, la deuda pública del Departamento de Bolívar ascendió a \$287.438 millones, distribuida en 10 créditos con el sistema financiero local, todos pactados con tasas de interés IBR Tres meses y DTF.

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER se consolidó como el principal acreedor del Departamento al concentrar el 72% del saldo total de la deuda, a través de dos créditos: uno por \$185.843 millones, destinado a financiar proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Departamental 2020–2033, y otro por \$20.614 millones, orientado a la ejecución de iniciativas incluidas en los distintos sectores del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Bolívar

El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. – BBVA Colombia concentró el 19%, representada en tres créditos: uno por \$15.904 millones destinado al centro administrativo departamental; otro por \$8.096 millones orientado a infraestructura deportiva; y un tercero por \$29.632 millones correspondiente a compra de cartera.

El Banco Davivienda S.A. participó con el 4%, a través de un crédito por \$10.281 millones destinado a financiar proyectos del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027. Por su parte, el Banco de Bogotá concentró el 2%, distribuido en tres créditos; uno por \$313 millones para la ejecución del plan vial de Bolívar; y dos adicionales que, en conjunto, suman \$14.688 millones dirigidos a proyectos de infraestructura de acueducto y alcantarillado.

De todos los créditos mencionados anteriormente y financiados con fuentes diferentes al SGR, el Departamento recibió en 2024 desembolsos que ascendieron a \$30.895 millones.

El incremento en el servicio de la deuda durante la vigencia 2024 obedeció al pago de amortizaciones, en contraste con la vigencia anterior, en la cual no se realizaron. Respecto a su composición, el 39% correspondió al pago de amortizaciones¹³, el 31% al Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes Pensionales y el 30% al pago de intereses¹⁴.

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda

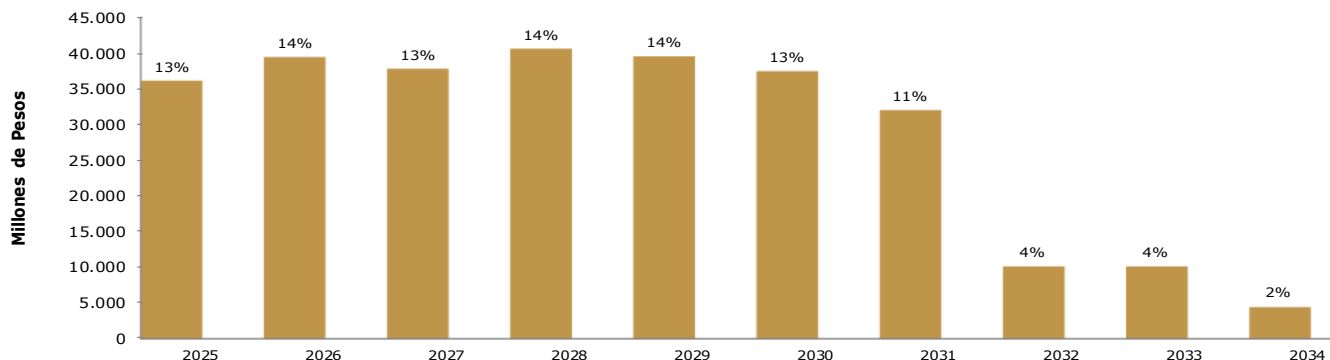
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	300.782	287.438	100%	100%	COP	IBR/DTF
Total Deuda Interna	300.782	287.438	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	300.782	287.438	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El 91% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2025 – 2031 y la deuda se pagará en su totalidad en 2034.

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

13 De acuerdo con la información reportada en el reporte FUT – Deuda Pública las amortizaciones pagadas ascendieron a \$44.240 millones, mientras que en el reporte de la Ejecución de Gastos en CUIPO las amortizaciones ascienden a \$43.880 millones.

14 De acuerdo con la información reportada en el reporte FUT – Deuda Pública los intereses ascendieron a \$36.209 millones, mientras que en el reporte de la Ejecución de Gastos en CUIPO los intereses ascienden a \$34.366 millones.

Al finalizar la vigencia 2024, Fitch Ratings asignó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del departamento de Bolívar en 'A+(col)' y 'F1(col)', respectivamente, lo que refleja una Perspectiva Estable. Las calificaciones asignadas a Bolívar reflejan la expectativa de Fitch de una razón de repago consistentemente inferior a 5 veces (x) en el escenario de calificación.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$258.212 millones¹⁵, que corresponden en su totalidad a ingresos corrientes asignados para la inversión regional (30%), para asignaciones directas (27%), para la paz (24%) y ambiental (19%). Este monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,¹⁶ teniendo en cuenta lo incorporado por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD. Los ingresos ejecutados del SGR representaron el 13% del total de ingresos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.).

De otra parte, en el bienio 2023-2024 el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$258.212 millones¹⁷, destinados en su totalidad a inversión. Los gastos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) equivalieron al 13% del total de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP, transferencias nacionales, capital, etc.). Sin embargo, al considerar la totalidad de los compromisos de los gastos de inversión, que suman \$1.89 billones, se observa que el 14% correspondió a compromisos ejecutados con recursos del SGR. Esto subraya la importancia de los recursos del SGR para financiar los proyectos de inversión del Departamento.

IV. Indicadores

1. Resultado fiscal y presupuestal

Al cierre de 2024, los recaudos efectivos de la vigencia¹⁸ alcanzaron \$2.02 billones, mientras los compromisos de gasto¹⁹ ascendieron a \$2.00 billones, lo que representó un superávit fiscal (\$22.163 millones) que contrarrestó la tendencia negativa de la vigencia 2023. El monto del superávit fue equivalente al 5% de los ingresos de recaudo propio y al 1% de los ingresos presupuestales.

Al considerar la financiación obtenida a través de los recursos del balance y la reducción del endeudamiento neto (desembolsos menos amortizaciones), el Departamento cerró el año fiscal 2024 con un resultado presupuestal superavitario de \$59.366 millones. Se recomienda al Departamento mejorar la planeación financiera y presupuestal para optimizar y aumentar la eficiencia en el uso de los recursos administrados.

15 En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

16 A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

17 Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

18 Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

19 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Bolívar

Tabla 7
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-60.513	22.163
Financiamiento	218.209	37.203
Endeudamiento neto	45.000	-12.985
Recursos del balance	173.209	50.188
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	157.696	59.366

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que al cierre del bienio 2023-2024 los ingresos incorporados al SGR fueron iguales a los compromisos efectivamente realizados. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 fue de 100%.

Tabla 8
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	922.726	612.691	258.212
Compromisos	866.278	556.726	258.212
RESULTADO	56.448	55.965	0
Compromisos / Presupuesto definitivo	94%	91%	100%

*El bienio 2024-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Indicadores Financieros

Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería²⁰

Al cierre de 2024, el Departamento contaba con disponibilidades por \$215.896 millones, de las cuales el 54% se encontraba en caja y bancos y el 43% en encargos fiduciarios. No se tenían recursos en patrimonios autónomos ni en inversiones temporales. El 65% de las disponibilidades correspondía a ingresos con destinación específica (originados en recursos del Sistema General de Participaciones, principalmente), el 19% a ingresos corrientes de libre destinación y el 16% a Fondos Especiales (en su totalidad al Fondo Local de Salud).

Por su parte, las disponibilidades fueron utilizadas para cubrir exigibilidades por \$168.892 millones, representadas en cuentas por pagar de la vigencia (62%), reservas presupuestales (37%) y recursos de terceros (1%). Por fuente, con respecto al

²⁰ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Bolívar

total de exigibilidades, el 69% correspondía a ingresos con destinación específica, el 24% a ingresos corrientes de libre destinación y el 7% a Fondos Especiales (en su totalidad al Fondo Local de Salud).

Al restar las disponibilidades de las exigibilidades, se registró un excedente neto de recursos libres de afectación para financiar nuevos compromisos de inversión por \$46.914 millones (equivalente al 2% del total de ingresos). Ninguna fuente presentó faltante de tesorería.

Tabla 9
Resultado de Tesorería

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	41.480	40.109	1.370
Ingresos con destinación específica	140.158	116.669	23.488
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	22.628	22.260	368
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	1.670	442	1.229
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	59.397	53.870	5.526
SGP educación	34.761	29.235	5.526
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	24.635	24.635	0
Recursos de capital	56.463	40.098	16.365
Fondos especiales	34.259	12.203	22.056
Fondo local de salud	34.259	12.203	22.056
SGP salud	23.041	4.495	18.546
Otros recursos de salud	11.218	7.707	3.510
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	215.896	168.982	46.914

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Liquidez – Análisis contable²¹

De acuerdo con la información reportada a la Contaduría General de la Nación²² con corte al 31 de diciembre de 2024, el Departamento tenía activos totales por \$3.75 billones, lo que significó una disminución real del 4% frente a la vigencia anterior. El 32% del total correspondió a otros activos (principalmente plan de activos para beneficios posempleo y recursos entregados en administración), 22% a bienes de uso público e históricos y culturales, 20% a cuentas por cobrar, 19% a propiedades, planta y equipo, 5% a efectivo y equivalentes al efectivo, y 1% a inversiones e instrumentos derivados. Frente a la vigencia anterior, la reducción en términos reales estuvo explicada por la caída de los bienes de uso público e históricos

21 Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

22 Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Bolívar

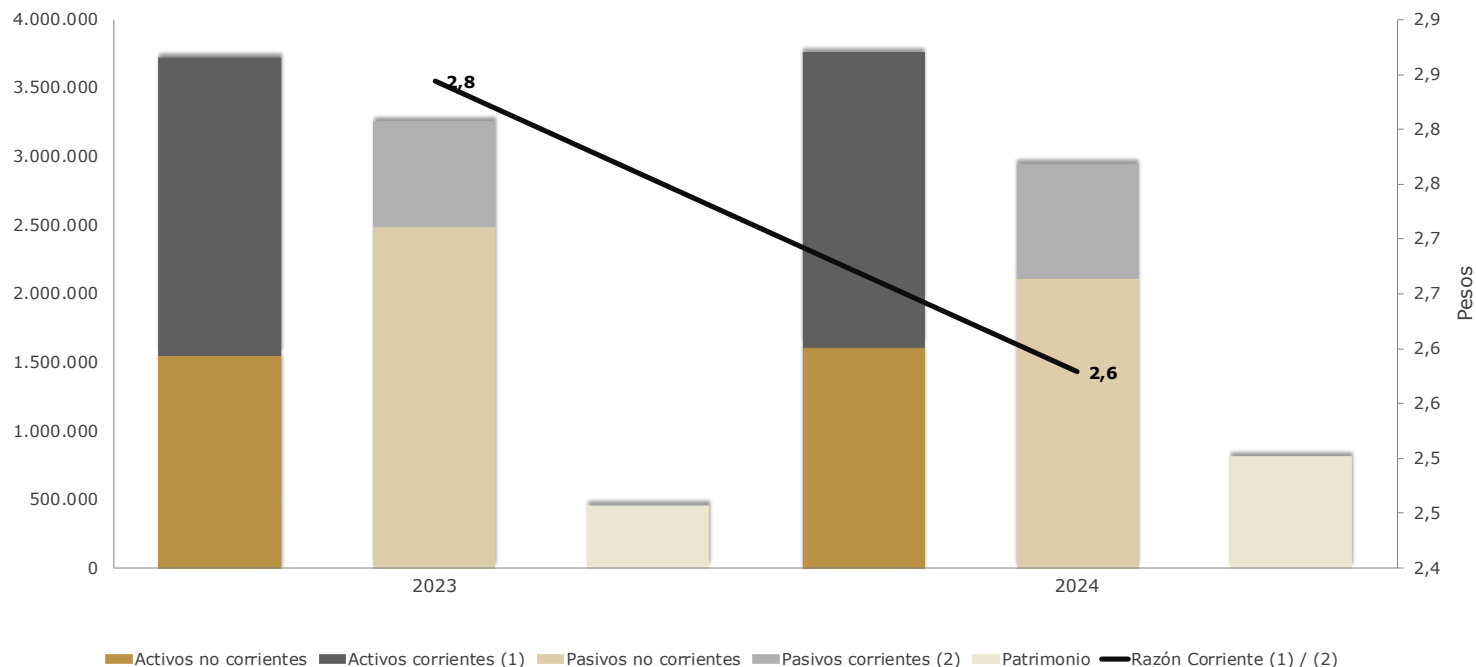
y culturales y de otros activos (en su mayoría, plan de activos para beneficios posempleo con una contracción del 10% real y depósitos entregados en garantía con una disminución del 5% real).

Los activos corrientes, aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, disminuyeron 6% real y totalizaron \$2.14 billones, equivalentes al 57% del total de los activos. Por su parte, el monto total de los pasivos ascendió a \$2,95 billones, lo que representó una disminución del 14% en términos reales frente a la vigencia 2023. El 55% del pasivo estuvo representado por beneficios a empleados (cálculo actuarial de pensiones actuales y cálculo actuarial de futuras pensiones, principalmente), 22% por cuentas por pagar, 12% por provisiones, 10% por préstamos por pagar y 2% por otros pasivos (predominan los recursos recibidos en administración). Frente al año anterior, el principal cambio correspondió a la contracción real de los pasivos por beneficios a los empleados; que al representar el mayor pasivo tuvo un impacto en la totalidad de los pasivos. El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²³ se estimó en \$582.452 millones y dado su crecimiento, se recomienda al Departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

Los pasivos corrientes, es decir, aquellos con una exigibilidad menor a un año, totalizaron \$830.401 millones, aumentando 4% en términos reales respecto a la vigencia 2023 y representando el 28% del pasivo total.

La evolución de los activos y los pasivos determinó el crecimiento en 67% real del patrimonio, que pasó de \$460.996 millones a \$808.523 millones.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

²³ El PNFVA se estima a partir de la información contable. Es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Bolívar

Por cada peso de obligaciones corrientes, la entidad disponía de \$2,6 para responder con activos corrientes; ese indicador refleja una disminución frente a lo observado en años anteriores y demuestra suficiencia de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente.

3. Indicadores de disciplina fiscal²⁴

Con base en lo establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000, y considerando que el Departamento se clasificó en primera categoría para la vigencia 2024, el límite máximo permitido para los gastos de funcionamiento corresponde al 55% de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD). En dicha vigencia, la relación se ubicó en 55%, cumpliendo el límite normativo de manera exacta. Esta situación obedece a que los ICLD se mantuvieron constantes frente al año anterior, mientras que los gastos de funcionamiento registraron una contracción real del 12%. Esto reflejó una mejora en el indicador respecto a 2023, año en el que se había registrado un incumplimiento.

Tabla 10
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	299.354	313.904	0%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	184.455	171.362	-12%
3. Relación GF/ICLD	62%	55%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	55%	55%	
5. Diferencia	7%	0%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los gastos de la Contraloría incumplieron el límite establecido en el artículo 1º de la Ley 1416 de 2010 modificadorio del artículo 9º de la Ley 617 de 2000²⁵ en \$140 millones.

Tabla 11
Sección de Contraloría

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	7.596	8.615
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	8.083	8.475
2.1. % ICLD	8.083	8.475
2.2. Cuota Auditaje	0	0
3. Diferencia	-487	140

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de la asamblea por remuneración de los diputados cumplieron con los límites establecidos en el artículo 28º de la Ley 617 de 2000 y el artículo 8º de la Ley 617 de 2000.

²⁴ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

²⁵ En todo caso es competencia de la Contraloría General de la República y la Auditoría General de la Nación, respectivamente, certificar el cumplimiento de estos indicadores.

Tabla 12
Sección de Asamblea Departamental

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	8.713	9.767
Remuneración diputados	3.800	4.259
Gastos diferentes a la remuneración	2.718	2.527
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	2.195	2.981
2. Límites establecidos por la Ley 617	6.080	6.814
Remuneración diputados (Art. 28)	3.800	4.259
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	2.280	2.555
Diferencia remuneración diputados	0	0
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	438	-28

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²⁶), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.²⁷
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 11%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 46%.

²⁶ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.

²⁷ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Bolívar

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 78% y el de sostenibilidad = 197%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación.²⁸

Tabla 13
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025
valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	546.887	424.270
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	627.751	505.134
1.2. Vigencias futuras	80.864	80.864
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	221.405	378.151
3. Ahorro operacional (1-2)	325.482	46.119
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	251.343	833.794
4.1. Total saldo de la deuda	287.438	287.438
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	36.095	36.095
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		582.452
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	36.167	36.167
5.1. Total de intereses de la deuda	36.167	36.167
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	11%	78%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	46%	197%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

5. Aportes al FONPET

Teniendo en cuenta que la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Carta Circular del 29 de diciembre de 2023 informó que los departamentos pueden descontar del deber

²⁸ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Bolívar

ser de sus aportes a realizar al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET correspondientes a la vigencia 2024 aplicado el Modelo de Administración Financiera MAF o el valor total de las rentas reorientadas a inversión y en principio destinadas al FONPET, en aplicación del artículo 42 de la Ley 2342 de 2023:

Por lo anterior, el Departamento certificó ante la DGRESS que, en aplicación del artículo 42° de la Ley 2342 de 2023, durante la vigencia 2024 reorientó el 100% de las rentas que originalmente estaban destinadas al FONPET hacia proyectos de inversión. Esta reorientación se desglosa así; el 10% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), por un valor de \$29.413 millones, y el 20% del impuesto de registro, por \$10.543 millones, para un total de \$39.956 millones. En consecuencia, la entidad territorial no debía realizar aportes al FONPET en dicha vigencia.

Tabla 14
Transferencias al FONPET

valores en millones de \$

Concepto	Aportes Sin Reducción	Aportes Con Aplicación del Art. 42° Ley 2342 - 2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	0	0
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3)	39.956	0
2.1. 10% de ICLD	29.413	0
2.2. 20% de registro	10.543	0
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
3. Diferencia (1-2)	-39.956	0

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

V. Riesgos

1. Pasivos contingentes²⁹

Al cierre de la vigencia 2024, el Departamento registró 4.566 procesos activos con pretensiones por \$2.46 billones, lo que representó disminuciones del 4.28% en el número de procesos y del 30% real en el valor de las pretensiones frente a 2023. Por tipo de proceso, las acciones de reparación directa concentraron el 67% del valor total de las pretensiones, a pesar de representar únicamente el 6% del total de procesos. En contraste, las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho agruparon el 81% de los casos, pero solo constituyeron el 6% del monto reclamado.

²⁹ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 15
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	13	13	2.027.842	397.344	61%	16%
Acción de cumplimiento	3	6	0	414	0%	0%
Acción popular	28	47	1.027	1.115	0%	0%
Acción de tutela	1.745	0	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	5	10	53	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	2.423	3.687	136.425	155.569	4%	6%
Acción contractual	31	30	114.630	109.984	3%	4%
Acción de reparación directa	243	281	944.663	1.646.712	28%	67%
Acción de lesividad	4	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo singular	41	91	9.658	31.128	0%	1%
Ordinario laboral	48	231	67.429	97.829	2%	4%
Otros	186	170	25.913	23.850	1%	1%
TOTAL	4.770	4.566	3.327.642	2.463.945	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Educación

El Departamento de Bolívar fue calificado en crítico bajo en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2023, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2024 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el departamento de Bolívar de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en los componentes de Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública, Prestación de Servicios. Actualmente se encuentra priorizado para iniciar la etapa de seguimiento.

3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red pública hospitalaria del Departamento de Bolívar está compuesta por 42 Empresas Sociales del Estado (E.S.E.), de las cuales 5 son de carácter departamental y 37 municipales. De estas, 37 corresponden al nivel 1, 4 al nivel 2 y 1 al nivel 3.

En cuanto a la categorización del riesgo en el caso de las ESE departamentales, 1 se encuentra con Programa de Saneamiento Fiscal Financiero viabilizado y en ejecución (ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo, 1 se encontraba en Medida de Vigilancia Especial por la Superintendencia Nacional de Salud, que fue levantada mediante la Resolución No 2024420000015422-6 de

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Bolívar

28 de noviembre 2024, 1 en Riesgo Medio (ESE Hospital La Divina Misericordia) y 2 Sin Riesgo (ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen y ESE San Antonio de Padua).

De acuerdo a la Resolución 1342 de 2019, las siguientes entidades se encuentran en proceso de viabilidad para implementar Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero: E.S.E. Hospital Local Manuela Pabuena Lobo, la E.S.E. Centro de Salud con Camas Cantagallo, la E.S.E. Hospital Local de Cicuco, la E.S.E. Hospital de Hatillo de Loba, la E.S.E. Hospital Local de Mahates, la E.S.E. Hospital Local Santa María, la E.S.E. Hospital Local Ana María Rodríguez, la E.S.E. Hospital Local de Talaigua Nuevo, la E.S.E. Hospital Local de Turbaco y la E.S.E. Hospital Local San Sebastián.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución 851 de 2023, las siguientes E.S.E. actualmente adelantan el proceso de presentación y radicación de una propuesta de Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero : E.S.E. Hospital Local San José de Achí, la E.S.E. Hospital Local de Calamar, la E.S.E. Centro de Salud Giovani Cristini, la E.S.E. Hospital Local San Fernando de Bolívar, la E.S.E. Centro de Salud con Cama, la E.S.E. Hospital Local de Santa Catalina de Alejandría, la E.S.E. Hospital Local La Candelaria, la E.S.E. Hospital Local San Jacinto, la E.S.E. Centro de Salud con Cama Vitalio Sara Castillo y la E.S.E. Hospital Local de Turbana y se encuentran dentro de los términos de presentación.

Finalmente, según la Resolución 980 de 2024, solo fueron categorizadas en riesgo medio y alto la E.S.E. Centro de Salud con Camas Córdoba Bolívar, la E.S.E. Hospital San Sebastián de Morales, la E.S.E. Hospital San Juan de Puerto Rico adelantan el proceso de presentación y radicación de una propuesta de Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. En esta resolución se encuentran Sin Riesgo 14 ESE y 1 en Riesgo Bajo.

4. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado del Departamento de Bolívar está conformado por 12 entidades, de las cuales siete son empresas y cinco establecimientos públicos. De las siete empresas, cinco prestan servicios de salud, una presta servicios públicos y de saneamiento básico y una presta servicios de Loterías, Juegos de Suerte y Azar. Los establecimientos públicos tienen como fin atender prestar servicios públicos, apoyando las actividades en los sectores de recreación y deporte, cultura, educación, y seguridad social y pensiones.

Tabla 16
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.P. AGUAS DE BOLIVAR S.A.	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
LOTERIA DE BOLIVAR LA MILLONARIA DEL CARIBE	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
E.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - SIMITI	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES.	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLIVAR	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Bolívar

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental equivalieron al 26% de los recaudos corrientes del departamento, sumaron \$491.973 millones y fueron 25% real mayores frente al año anterior; por su parte, los gastos fueron de \$531.545 millones, 24% más que en 2023, lo que generó un déficit presupuestal de \$39.572 millones. Al calcular el resultado fiscal³⁰ de las empresas del sector descentralizado, se obtuvo un déficit de \$39.572 millones, que prolonga la tendencia negativa observada desde la vigencia 2021.

El 99% de los ingresos del sector descentralizado del Departamento se concentró en las cinco E.S.E. En particular, la E.S.E. Hospital la Divina Misericordia de Magangué y la E.S.E. Hospital Universitario Del Caribe generaron el 74% de los ingresos totales. De las siete empresas, se destaca que dos empresas de la red hospitalaria, la Empresa Lotería de Bolívar la Millonaria del Caribe y la Empresa de Servicios Públicos Aguas de Bolívar S.A. finalizaron la vigencia con déficit presupuestal.

Tabla 17
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.P. AGUAS DE BOLIVAR S.A.	382	2.141	-3.003	0%
LOTERIA DE BOLIVAR LA MILLONARIA DEL CARIBE	22	-1.069	-1.229	0%
E.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	-653	-2.791	813	2%
E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE	7.803	590	719	10%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	2.499	-5.439	460	3%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - SIMITI	0	-4.807	-2.132	2%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	-38.200	-21.820	-35.200	10%
SUB TOTAL EMPRESAS	-28.146	-33.195	-39.572	26%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

De la estructura de ingresos de las empresas, el 83% correspondió a ingresos corrientes (principalmente operacionales), y el 17% restante provino de ingresos de capital (en su mayoría de otros recursos). Adicionalmente, el 1,9% de los ingresos de las empresas descentralizadas derivaron de las transferencias, concentrándose la mayor parte en la Empresa de Servicios Públicos Aguas de Bolívar S.A.

³⁰ Resultado Fiscal = (Ingresos totales-crédito-Disponibilidades-venta de activos) - (Gastos totales-amortizaciones deuda)

Tabla 18
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.P. AGUAS DE BOLIVAR S.A.	100,0%	0,0%	
LOTERIA DE BOLIVAR LA MILLONARIA DEL CARIBE	97,3%	0,0%	
E.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE	0,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - SIMITI	3,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	3,4%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	1,9%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$1,1 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que sólo la Empresa Lotería de Bolívar la Millonaria del Caribe, la Empresa de Servicios Públicos Aguas de Bolívar S.A. y la E.S.E. Hospital San Antonio de Padua - SIMITI presentaron este indicador superior a \$1, de manera que el resto tendría dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Con relación al indicador de endeudamiento, ninguna empresa muestra mayor nivel de compromiso patrimonial. Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado aumentaron en cuantía 162% real frente a 2023, llegando a una estimación de \$70.466 millones. Se resaltan las que van en contra de la E.S.E. Hospital la Divina Misericordia de Magangué, que agruparon el 61% del total.

Tabla 19
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
E.S.P. AGUAS DE BOLIVAR S.A.	1,0	0,5	N.D.	0
LOTERIA DE BOLIVAR LA MILLONARIA DEL CARIBE	5,3	0,2	5%	0
E.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	0,2	0,5	16%	12.323
E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE	0,0	0,4	7%	42.676
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0,0	0,7	5%	808
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - SIMITI	1,0	0,0	7%	0
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	0,1	0,4	19%	14.659
SUB TOTAL EMPRESAS				70.466

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

De acuerdo con la información con corte al 31 de diciembre de 2024, las empresas del sector descentralizado tenían activos totales por \$516.989 millones, lo que significó un incremento real del 15% frente a la vigencia anterior. Los activos corrientes, aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, totalizaron \$12.013 millones, crecieron 25% real, y representaron el 2% del total de activos.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Bolívar

Por su parte, el monto total de pasivos ascendió a \$189.841 millones, lo que supuso un decrecimiento del 14% real con respecto a 2023. Los pasivos corrientes, es decir, aquellos con una exigibilidad menor a un año, totalizaron \$168.165 millones, disminuyéndose 14% en términos reales respecto a la vigencia 2023 y representando el 89% del pasivo total. La evolución de los activos y los pasivos determinó el crecimiento en 44% real del patrimonio, que pasó de \$327.148 millones a \$216.210 millones.

En términos de rentabilidad anual, de las siete empresas, seis empresas registraron un margen EBITDA³¹ positivo, con variaciones entre el 4% y el 19%, y una no registró margen.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos equivalieron al 25% de los recaudos corrientes del departamento, sumaron \$465.796 millones y en términos reales fueron 11% superiores frente al año anterior; entre tanto, los gastos fueron de \$503.716 millones, 16% real más que en 2023, lo que generó un déficit presupuestal de \$37.920 millones. Al calcular el resultado fiscal³², se obtuvo un déficit fiscal de \$53.044 millones, que prolonga la tendencia negativa observada desde la vigencia 2021.

El 92% de los ingresos de los establecimientos públicos se concentraron en la Universidad de Cartagena. De los cinco establecimientos públicos, tres finalizaron la vigencia con déficit fiscal, destacándose la Universidad de Cartagena como la entidad con el mayor desequilibrio en sus finanzas.

Tabla 20
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	0	0	0	0%
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES.	0	0	0	0%
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	2.752	-10.852	-1.970	1%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLIVAR	-6.359	-11.518	-18.713	1%
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	-7.083	-9.561	-32.360	23%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-10.691	-31.932	-53.044	25%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades es más evidente la dependencia de las transferencias de la administración central, representando el 63% de sus ingresos en 2024. Resulta especialmente notable que el 100% de los ingresos del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar y el 61% de los ingresos de la Universidad de Cartagena provinieron de dichas transferencias.

31 El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

32 Resultado Fiscal = (Ingresos totales-crédito-Disponibilidades-venta de activos) - (Gastos totales-amortizaciones deuda)

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Bolívar

Tabla 21
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	0,0%	0,0%	
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES.	0,0%	0,0%	
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	77,5%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLIVAR	100,0%	0,0%	
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	61,3%	3,3%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	63,2%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Desde la perspectiva contable, se observa que el establecimiento público contó con menos de \$0.1 en activos líquidos por cada peso de obligaciones de corto plazo, lo que refleja una insuficiencia de liquidez para atender sus compromisos inmediatos. Esta situación indica que las obligaciones con vencimiento inferior a un año no contaron con respaldo suficiente. No obstante, en lo relacionado con el indicador de endeudamiento, no se evidencia un nivel significativo de compromiso patrimonial. Por su parte, las obligaciones contingentes por demandas judiciales aumentaron en cuantía 683% real frente a 2023, llegando a una estimación de \$103 millones.

De acuerdo con la información con corte al 31 de diciembre de 2024, los establecimientos públicos del sector descentralizado tenían activos totales por \$699.111 millones, lo que significó un crecimiento real del 3% frente a la vigencia anterior. Los activos corrientes, aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, totalizaron \$38.742 millones, crecieron 41% real, y representaron el 6% del total de activos.

Por su parte, el monto total de pasivos ascendió a \$161.396 millones, lo que supuso un incremento del 6% real con respecto a 2023. Los pasivos corrientes, es decir, aquellos con una exigibilidad menor a un año, totalizaron \$158.055 millones, aumentando 8% en términos reales respecto a la vigencia 2023 y representando el 98% del pasivo total. La evolución de los activos y los pasivos determinó el crecimiento en 2% real del patrimonio, que pasó de \$502.326 millones a \$537.715 millones. En términos de rentabilidad anual, ninguna registró margen.

Tabla 22
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	0,0	0,0	0
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES.	0,0	0,0	0
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	0,0	0,1	103
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLIVAR	0,0	0,5	0
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	0,3	0,2	0
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			103

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

VI. Conclusiones y recomendaciones

Durante la vigencia 2024, el Departamento de Bolívar mostró un crecimiento real moderado de sus ingresos totales, alcanzando \$2,10 billones, impulsado notablemente por el incremento del 22% real en las transferencias corrientes del Sistema General de Participaciones (SGP), que coparon el 92% de este rubro y se orientaron principalmente a los sectores de salud y educación. Sin embargo, este impulso fue contrarrestado por la contracción de los ingresos de capital, determinada en buena medida por la menor incorporación de recursos del balance.

La participación de los ingresos tributarios y no tributarios se redujo en dos puntos porcentuales, hasta representar el 29% del total de ingresos, debido a la caída del 2% real en los ingresos tributarios y del 5% real en los no tributarios.

En materia de gastos, los compromisos financiados con recursos diferentes al SGR ascendieron a \$2,04 billones, superando 13% real los ejecutados en 2023. El fortalecimiento de la inversión, que creció 14% real, fue el principal motor de esta alza, impulsado por sectores como transporte, salud, vivienda y educación, los cuales contrarrestaron las caídas observadas en gobierno territorial, inclusión social, deporte y otros. En contraste, los gastos de funcionamiento se mantuvieron constantes en términos reales y concentraron el 44% de los compromisos en transferencias corrientes, el 29% en gastos de personal y el 17% en adquisición de bienes y servicios.

En cuanto a la deuda pública, al cierre de 2024 el Departamento acumuló un saldo de \$287.438 millones, distribuido en diez créditos pactados a tasas IBR y DTF, de los cuales el 72% correspondió a financiación con FINDETER para proyectos del Plan de Desarrollo Departamental, y el 19% a créditos con BBVA orientados a infraestructura y compra de cartera. El servicio de la deuda se incrementó en atención a las amortizaciones, que representaron el 39% del pago total, junto con 31% de bonos pensionales y 30% de intereses.

Al cierre de 2024, el Departamento registró recaudos efectivos por \$2.02 billones, mientras que sus compromisos de gasto alcanzaron \$2,00 billones, lo que generó un superávit fiscal de \$22.156 millones, revirtiendo la tendencia negativa observada desde 2023. Al tener en cuenta la incorporación de recursos del balance y la reducción del endeudamiento neto, el resultado presupuestal fue superavitario en \$59.359 millones.

A nivel contable, los activos totales, que ascendieron a \$3,75 billones, disminuyeron 4% real frente a 2023, debido en especial a la caída de los bienes de uso público e históricos y de otros activos vinculados al plan de beneficios posempleo. Los pasivos totales, que sumaron \$2,95 billones, retrocedieron 14 % real, principalmente por la contracción de los pasivos por beneficios a empleados. A partir de esta dinámica, el patrimonio experimentó un crecimiento de 67% real.

En materia de disciplina fiscal, el Departamento cumplió con el techo de gasto de funcionamiento, ubicándolo exacto en el 55 % de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD). No obstante, los gastos de la Contraloría excedieron el límite normativo en \$140 millones y los de la Asamblea, por concepto de otros gastos generales, en \$847 millones. En cuanto a los aportes al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales (FONPET), al Departamento le correspondía transferir \$39 956 millones, pero la ejecución presupuestal muestra que no se realizaron dichas transferencias.

Al cierre de 2024, el comportamiento de los procesos judiciales del Departamento estuvo marcado por una reducción tanto en su número como en el valor de las pretensiones. Aunque las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho concentraron la gran mayoría de casos, su impacto económico fue marginal, lo que evidencia que la presión financiera potencial se concentró en un reducido grupo de procesos, particularmente las acciones de reparación directa. Estas últimas, a pesar de su baja incidencia en el total de litigios, concentraron más de dos tercios del valor reclamado, reflejando que los principales riesgos fiscales provienen de demandas asociadas a este tipo de acción.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Bolívar

En lo que respecta al sector descentralizado, las empresas del Departamento de Bolívar generaron ingresos equivalentes al 26% de los recaudos corrientes, sumando \$491.973 millones, lo que implicó un incremento real del 25% respecto al año anterior. Sin embargo, los gastos crecieron 24% real hasta \$531.545 millones, generando un déficit presupuestal de \$39.572 millones, lo que prolonga la tendencia negativa iniciada en 2021. Por su parte, los establecimientos públicos representaron el 25% de los recaudos corrientes, alcanzando \$465.796 millones, 11% real por encima de 2023; sin embargo, sus gastos aumentaron 16% real hasta \$503.716 millones, generando un déficit presupuestal de \$37.920 millones y un déficit fiscal de \$53.044 millones, manteniendo la tendencia negativa desde 2021.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Bolívar

Balance General Departamento de Bolívar

Valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	2.022.517
INGRESOS CORRIENTES	1.881.080
TRIBUTARIOS	444.566
NO TRIBUTARIOS	149.315
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.287.199
INGRESOS DE CAPITAL	141.437
GASTOS TOTALES	2.000.354
FUNCIONAMIENTO	277.017
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	18.382
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	34.963
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	34.366
GASTOS DE INVERSIÓN	1.635.626
Educación	1.166.395
Salud y protección social	186.768
Vivienda, ciudad y territorio	61.239
Gobierno territorial	36.202
Transporte	63.886
Inclusión social y reconciliación	7.854
Deporte, recreación y cultura	38.972
Resto de sectores	47.802
Disminución de Pasivos	26.509
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	22.163
FINANCIACION	37.203
RECURSOS DEL CRÉDITO	-12.985
Interno	-12.985
Desembolsos	30.895
Amortizaciones	43.880
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	50.188
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	106.717
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	2.103.600
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	2.044.233
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	59.366

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.